



# El Departamento



INSCRIPCION PAGADERA ADELANTEADA

Por un mes . . . . . 0.70 cts.  
 " semestre . . . . . 4.00 ps.  
 " año . . . . . 7.50 "  
 Número igual y del dia. . . . . 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE SU NOMBRE

REDACTOR JULIO C. BADIN

DIRECTOR RAMON D. BADIN

REGENTE ROLANDO B. BADIN

DIRECCION & REDACCION  
CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, DOMINGO 9 de JULIO de 1899

### A VUELA PLUMA

En parte no estamos de acuerdo con el autor del artículo que apareció en nuestro número anterior referente a caminos; — no estamos de acuerdo decimos por quanto el medio que él proporciona tratándose de eximir del pago de patente al gremio de carpinteros, no puede ser conducente en razón de que si eso se pudiese llevar al terreno de la práctica, muchos serían los abusos que se cometieren sin poderlos evitar.

Ha de convenir con nosotros el caballero Torres, que en el estado que actualmente se encuentran los pasos y caminos, para que estos se compongan hay que emplearse algunos miles de pesos y eximiendo el impuesto por concepto de patentes de rodado, en vez de buscar recursos, nos encontrariamos faltos de ellos, pues el trabajo personal no basta para consumar la obra.

Comprendemos perfectamente que la Junta E. Administrativa no dispone de dinero en mérito a las exigüas entradas que tiene, pero si los señores ediles tuviesen iniciativa, facilmente podrían arbitrar los medios para atender no tan solo a la compostura de pasos y caminos, sino también a la conservación de ellos.

El impuesto de patentes de rodado, por ley expresa, está afectado al mantenimiento de la viabilidad pública, — en la Secretaría de la Junta pueden obtenerse datos precisos a cuanto asciende lo que anualmente se recauda y basándose en eso, la Corporación Municipal puede muy bien acordar que se busque un empréstito, el cual se hallaría en la localidad, garantizando con la recaudación del impuesto que dejamos nombrado.

¿No cree el señor Torres que nuestra idea puesta en práctica surjiría?

Pero como decimos, la Honorable Junta E. Administrativa, celebra sesiones y en ellas se resuelven dictar ordenanzas a granel y si posible es ninguna de ellas se han de cumplir, dejando atrás el asunto de mas vital importancia cual lo es, la cuestión viabilidad pública.

No ignora ninguno de los señores que componen la Junta E. Administrativa, que en la Colonia hay capitalistas que colocan dinero a interés, y, por que entonces no tientan el medio de conseguir presentando en garantía la recaudación del impuesto ya mencionado?

No ve el señor Torres que si los pasos y caminos están cada dia mas intranitables es puramente por falta de iniciativa?

La Junta E. Administrativa en vez

de acordar adquisiciones de plátanos para embellecer las calles de la ciudad, en vez de discutir nimiedades que nada favorecen al interés general, debe preocuparse en cuestiones de importancia suma y la que mas descolla por el momento, es proceder de inmediato a la compostura de pasos y caminos, pues raya en vergüenza el abandono en que yace la viabilidad.

Nosotros comprendemos que cuando una persona acepta cualesquier cargo, debe cumplir estrictamente con él y no por mero lujo; entendemos que los miembros de Juntas E. E. Administrativas deben trabajar asiduamente por el adelanto de sus respectivas localidades, preocupándose en primer término porque la viabilidad se conserve en perfecto estado ofreciendo las comodidades exigibles al viajero.

Que hacen pues, los señores miembros de la actual Junta E. Administrativa? Nada, absolutamente nada en el sentido a que venimos haciendo referencia.

Es de todo punto indispensable salir del marasmo en que se encuentran y que no falte iniciativa en el seno de la Corporación a fin de que a la brevedad posible se atienda a una obra tan reclamada, como lo es, dejar en estado de viar los pasos y caminos.

Dignense los señores ediles prestar atención a las indicaciones de la prensa local, en la seguridad de obtener el resultado que se anhela, consiguiendo también el beneplácito del vecindario en general.

#### El señor Jefe Político y la Junta E. Administrativa

A fin de que el público se entere de los deseos que le animan a nuestro Jefe Político, Coronel don Andrés A. Vera, publicamos a continuación las notas cambiadas entre el Delegado del Poder Ejecutivo y la Honorable Junta E. Administrativa del Departamento.

Hechas aquí:

Nº. 692

Colonia, Mayo 15 de 1899.

Señor Presidente de la Junta E. Administrativa don Fernando de Zuloaga. Concluida mi gira por el Departamento hecha al solo objeto de conocer sus primeras necesidades para tratar de solventarlas con la prontitud que la importancia de ellas merecieran, he palpado la mala condición en que se encuentran la mayor parte de nuestros caminos Departamentales, quienes por el gran tránsito que existe, debían de estar en perfecta condición de viabilidad, porque a no ser así importa un grave trastorno para el vecindario en general.

Por mi parte abrigo el mas sincero deseo de cooperar en la medida de mis fuerzas a la reparación de esa otra obra necesaria para el bien del Departamento y es por eso que en el deseo de ver

cuanto antes realizada esa parte de mi ideal, me dirijo a Vd a fin de rogarle aja con la decisión q' debe, esta solicitud a fin de reparar a la brevedad posible ese trastorno local, ofreciendo de ante mano mi concurso oficial y el de la mayoría de los vecinos del Departamento que generosamente hanme antepuesto su decidida cooperación pecuniaria en el caso que esa Honorable Corporación la anime el buen deseo para verificarla.

No dudo que el señor Presidente acogerá con buena voluntad este pedido y seguro de q' le prestará toda la atención que la importancia de él merece, me es grato ofrecerle la expresión de mi consideración y estima a aquien.

Dios gde. ms. años

ANDRES A. VERA.

Colonia, Junio 22 de 1899

Señor Jefe Político y de Policía, Coronel don Andrés A. Vera.

La Corporación que presido, en sesión del dia 19 del corriente, ha tomado en acuerdo la nota que V. S. se sirvió de dijirse dando a conocer las malas condiciones de tránsito en que se encuentran los caminos del Departamento.

Esta Junta, no ha omitido ni omite esfuerzos para conseguir mejorar, en lo posible, la vialidad pública, pero la estación excesivamente lluviosa y la falta de recursos, la colocan en situación de no poder llenar con o desechar todas las necesidades que reclaman las malas y pocas vías de comunicación de que dispone nuestra campaña, y de que tanto necesita para su desenvolvimiento productor y comercial.

La Junta acepta y agradece a V. S. al concurso que se digna ofrecerle, y para hacer prácticos sus propósitos, ha resuelto pedir a V. S. quiera servirse pedir a los Srs. Comisarios que constituyan comisiones seccionales, compuestas de ellos y de los Jueces de Paz y Tinentes Alcaldes de cada distrito, a fin de que recauden los fondos y elementos que el vecindario a V. S. ha ofrecido, quedando facultados para invertir dichas sumas, haciendo después conocer a la Junta, la clase de obras que proyecten y el déficit que resultase para resolver en cada caso su íntegro con rentas municipales.

Espera la Junta que, interesado como debe estar el vecindario y los funcionarios que formarán las Comisiones indicadas, se han de alcanzar los resultados satisfactorios que son de desear, máxi me cuando ellos son los que están mas directamente interesados en los beneficios que refutarán con su realización.

Con este motivo, me es grato saludar a V. S. atentamente.

F. DE ZULOAGA

Pte.

ALBERTO MENDEZ

Srio.

### PERMANENTE

#### AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO

Hace algún tiempo venimos pidiendo a la Oficina de Inspección de Instrucción Pública, publique sus cuentas dando a conocer como y en que invierte los dineros que recauda.

Como el jefe de esa repartición se muestra sordo y como toda oficina receptora tiene obligación de no ocultar sus actos, es la razón por la que llamamos la atención del señor Ministro de Fomento, Dr. Pena, a fin de que por intermedio de la Dirección General de Instrucción Pública, obligue al Inspector del ramo en este Departamento, dándole a la publicidad mensualmente las cuentas de dicha repartición a su cargo.

Interin esta formalidad no se llene, mantendremos en nuestro periódico la presente permanente.

### Savina en Artilleros

La célebre morenita Savina que tuvo en zozobra al vecindario del Riachuelo, mortificando a los honrados ancianos Pérez Martínez — traída a esta ciudad por el señor Angel Pérez, hijo político de aquellos, puso en práctica sus *monadas*, llegando al punto de alarmarse la familia, pues en la noche del miércoles tuvo que intervenir la autoridad policial, no demorando muchas horas en dejar evidenciado que los gritos, y el arrojamiento de objetos, era producido por la morenita Savina.

Ahora el comerciante don Federico Alonso, establecido en Artilleros, queriendo hacer un experimento, se ha llevado a la pílluela para su casa. Desde ya nos permitimos recomendarle a dicho señor se muna de un buen rebuque, y le aplique el correctivo que merece la de los vichos, gritos & &.

### "LA PERSEVERANCIA"

Los propietarios de la acreditada fábrica de cigarros, denominada «La Perseverancia», señores Baqué y Arroyo, en el deseo de corresponder dignamente a la protección dispensada por el público, han trasladado su taller a la calle General Flores Nos. 53, 55 y 57, donde han abierto también un escritorio de comisiones.

La competencia y buena reputación que gozan esos caballeros, los hacen acreedores a ser favorecidos, pues escuchamos decir que tratándose de la elaboración de tabacos, cigarros y cigarillos, ninguna de las marcas conocidas, pueden igualarse a «La Perseverancia».

### Policiales

Por haber herido a Carlos Bullrich

ha sido puesto á disposicion del señor Juez de Paz del Carmelo, por el Comisario de aquella Villa, el individuo Miguel Andenmich.

Han sido dados de baja los Sargentos los. Sebastian Barreto, de la 1a. sección y Beruabé Aragonés de la 4a., los que han sido reemplazados por Transfiguración Morales y Guillermo Rendell respectivamente.

Ha sido nombrado Escribiente de la Comisaría del Rosario, el ciudadano don Antonio Romero, en sustitución de Alberto Carbó que fué separado por razones de mejor servicio.

Comunican de El Chileno haber aparcido muerta la mujer Raymunda Bas, á consecuencias de unas quemaduras, segun lo comprueba el certificado médico del Dr. Rodriguez.

Han sido suspendidos y arrestados, el 1o. y 2o. Comisario de la 2a. Sección, (Rosario) don Pedro Borges y don Adolfo de San Vicente, habiendo partido en la mañana del dia 7 del corriente para aquél destino á hacerse cargo de aquella Comisaría, el señor Comisario de Ordenes e Inspector de Policía, Capitan don Alejo L. Vera.

## ECOS DEL DIA

### Casamiento

Anoche contrajo matrimonio nuestro particular y buen amigo don Francisco J. Beltramini, con la simpática señorita Josefa Martínez.

Fueron testigos los señores Eugenio M. Araus, Tomás D. Layolo Juan Casatti y Juli C. Badin. Siendo padrinos, el heredado, señor Justiniano Fernandez y la madre de la novia. En el número próximo daremos una reseña de la boda.

### Se le saluda

Procedente de Nueva Palmira, arribó á esta ciudad el jueves último, nuestro distinguido amigo y correligionario don Cecilio Gallardo, á quien nos hacemos un honor en saludar.

### Felicidad

El lunes ppdo. ausentose para Montevideo, el distinguido caballero, Mr. Baring, Ministro de Inglaterra, ante nuestra nacionalidad — cuyo diplomático tuvo á bien honrarnos con su presencia por espacio de algunos días.

El distinguido huesped fue acompañado hasta abordo, por innumerables miembros de la colonia inglesa radicados en ésta, como también por el señor Oficial 1o. de la Gafatura Política, en nombre y representación del correcto Delegado del Poder Ejecutivo.

### Visita de Cortesía

Con motivo de haber sido el dia 4 del corriente el 123 aniversario de la Independencia de la gran República de los Estados Unidos de Norte América, nuestro apreciable y cumplido Jefe Político, Coronel don Andrés A. Vera, acompañado de su Secretario don Emilio Ruiz, se dirigió al domicilio situado en el Real de San Carlos, del señor Benjamin D. Manton, actual Cónsul de aquella nacionalidad en ésta, á objeto de saludar y felicitarle al propio tiempo, cambiándose en virtud de lo manifestado, elocuentes frases, por la prosperidad y grandeza de ambas repúblicas.

### De paseo

Desde el jueves encuentrase de paseo en esta ciudad, el Director de «La Voz del Carmelo» don Agustín Beranjal.

Tenemos el gusto de saludar al distinguido colega.

### Salvando un error

Referente al sueldo ultimamente aparcido en nuestro número 810 de fecha 29 de Junio ppdo., titulado «Trabajo Importante», hízose cometido una omisión involuntaria, pues, en vez de decir que, «en vista de la carencia de un Formulario de Detall y Contabilidad para las Policias de la República, se preocupa en estos momentos el Sr. Oficial 1o. de la Gafatura Política de confeccionar uno al alcance etc.», debe decir: El Oficial 1o. por encargo del Jefe Político y en donde dice que lo presentaría una vez terminado al Ministerio etc. «es lo presentará una vez terminado á su Jefe para que á su vez lo eleve al Ministerio respectivo para su aprobación. Idéntica cosa en lo referente al Reglamento interno para las policías tanto urbanas como rurales.

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

### ORDENANZA

Considerando que por no estar determinadas las secciones Municipales del Departamento, se presentan cuestiones que perjudican los intereses de

los partes litigantes y hacen que la Junta tenga que intervenir en controversias que pueden y deben evitarse.

Considerando, que algunas Comisiones Auxiliares se han quejado á la Junta por que no recaudan los impuestos Municipales que les están descriptos, debido á que los contribuyentes comienzan á ofertarlos no corresponden á la jurisdicción de sus propios domicilios y que cada Comisión está encargado porcibly individualmente; pero de estos impuestos, no extiende su acción sobre todo, en materia de violencia, las secciones de las cuales obtienen recursos, siéndole que las invierten en determinadas zonas en que los límites se han fijado por costumbres que desean de separar á fin de que cada distrito disfrute de los beneficios de sus propias contribuciones, la Junta E. Administrativa del Departamento.

### DISPONE

Art. 1o. Dónde la presente fecha, queda el Departamento de la Colonia dividido en seis secciones Municipales, á saber:—1ra. Sección Colonia, que tendrá por límites el Arroyo del Miguecito, desde sus nacientes en la Cuchilla Gris hasta su barra en el Arroyo de San Juan, y el Arroyo de San Juan desde este punto, hasta su confluencia en el Río de la Plata, desde la barra del Arroyo de San Juan, al Río de la Plata hasta la desembocadura del Arroyo Sauce, y este arroyo, aguas arriba, hasta sus nacientes en la Cuchilla de la Colonia, desde este punto, el camino de la Cuchilla hasta encontrar el que da á la Colonia. Obvias de Lavalle, conduce al Rosario y el arroyo de San Juan hasta la barra de San Luis y el arroyo de San Luis hasta sus nacientes en el Parana.

2a Sección—Rosario.—Cuyos límites serán: la Cuchilla Grand, desde las puntas del arroyo de San Juan, hasta las nacientes del arroyo del Rosario, el Río de la Plata, donde la barra del arroyo del Rosario hasta la confluencia del arroyo del Rosario, este arroyo desde sus puntas en la Cuchilla Grand hasta su confluencia en el Plata y el arroyo de San Juan y demás ríos y arroyos determinados para la Sección Colonia, en es parte.

3a Sección—Carmelo.—El arroyo de las Viboras, desde la Cuchilla Grand hasta su confluencia: el arroyo Miguecito hasta su barra en San Juan y este arroyo hasta su orilla en el Plata, y la Cuchilla Grand al Norte.

4a Sección—Palma—La zona comprendida entre el arroyo del Sauce, el camino de la Cuchilla Grand de que la separa de Soriano, el arroyo de las Viboras y el Río Uruguay.

5a. Sección—La Paz—La zona comprendida entre el arroyo Rosario, el camino Nacional, desde el punto en este arroyo hasta Cufi, el arroyo Cutre des del camino Nacional hasta el Plata y este Río hasta la barra del arroyo del Rosario.

6a. Sección—Nueva Helvecia—La zona comprendida entre la Cuchilla Grand desde las puntas del arroyo Rosario, el arroyo Cutre, el Camino Nacional, desde Cufi hasta el punto del arroyo del Rosario y este arroyo hasta la Cuchilla Grand.

Art. 2o. Queda absolutamente prohibido á la Secretaría de la Junta y á las de las Comisiones Auxiliares, recibir en las oficinas de su cargo, ninguna petición que corresponda á la jurisdicción de cual quiera otra de las seis secciones en q' queda dividido el Departamento, debiendo en cada caso decretar en unión del Sr. Presidente para que ocurra á la autoridad Municipal que corresponda.

Art. 3o. El pago de los impuestos Municipales los efectuaran los contribuyentes en la oficina de la sección de su propio domicilio, y las oficinas receptoras exigirán de estos, la declaración del lugar en que cada uno resida, la misma que se hará constar en la planilla que acota taza al pago de cada uno de los.

Art. 4o. Las oficinas que por cualquier circunstancia percibieren impuestos que corresponda á otra sección que no sea la que le queda correspondida en el Art. 1o., queda obligada á remitir su importe á del domicilio del contribuyente, siendo responsable el empleado que reciba d'orgánica suscita la ejecución de las prescripciones precedentes.

Art. 5o. Comunique y publique

Colonia, Julio 9 de 1899

F. de ZULOAGA

Pte.

ALBERTO MENDEZ

Srto.

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

### ORDENANZA

Considerando que los predios rústicos situados en los ejidos del Departamento así como los rurales que llaman con caminos, tienen plantaciones de árboles, sin que nadie entre ellos y las servidumbres públicas el espacio que determina el Art. 201 del Código Rural;

Considerando lo prescripto por los artículos 293 y 321 del mismo Código, cuya aplicación procede, des de que se dificulta el tránsito, por quanto las ramas de los árboles se extienden en muchas partes de esos fundos, extrayendo la extensión que para los caminos determina el Art. 635 del Código citado;

Considerando que es á la Municipalidad á quien corresponde en el presente caso velar por que se conserve sin obstrucción, si anche de las vías de comunicación, como lo determina los artículos 636 y 599 de los Códigos Rural y Civil respectivamente;

Considerando que las disposiciones Municipales dictadas anteriormente para evitar estas infracciones no se han cumplido conforme á lo que por ellas prescrita, la Junta E. Administrativa de la Colonia.

### DISPONE

Art. 1o. Todo propietario ó encargado de los predios que tienen con caminos y que tengan en sus límites, en el año voto, cuyas ramas se extiendan sobre las servidumbres públicas, estarán obligados á cortarlas, de manera que no reduzcan en ninguna forma el ancho que para cada una determina la legislación Rural.

Art. 2o. Despues de vencido el mes de Julio próximo, los contraventores de esta ordenanza, serán penados con multas de diez pesos, destinándose el importe de dichas multas a reparaciones de caminos y sin perjuicio de proceder con los infractores como lo determina el Art. 639 del Código Civil.

Art. 3o. La Gafatura Política, por intermedio del personal de su dependencia velará por el cumplimiento de esta disposición.

Art. 4o. Publique y comuníquese á quienes corresponda.

Colonia, Junio 19 de 1899

F. de ZULOAGA

Pte.

ALBERTO MENDEZ

Srto.

## FOTOGRAFIA MODERNA

### BUSTOS DE SEÑORAS, NIÑOS Y CABALLEROS

Estos trabajos se ejecutan con la mayor perfección, pues se dispone de los medios más adelantados para el objeto

### APARATOS ESPECIALES

Es la única casa que posee los grandes aparatos para los «retratos inalterables», de todos tamaños, hasta el de una persona de tamaño natural.—Retratos en grupos de todas clases y cualquier número de personas.—La casa garantiza delicadeza y perfección de trabajos en este género.

Todas las personas que quieran acudir á esta casa quedarán satisfechas de ella. Cualquier que sea el trabajo que se manda hacer el cliente llevará una muestra que se repetirá á no ser de su agrado.

Los precios que rigen, son sumamente inódicos siendo el trabajo esmeradísimo.

B. Gutierrez y C°.

## AVISOS

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se convoca al fallido Nicolás Martínez y á todos sus acreedores privilegiados ó personales, para que concuren á la junta de acreedores que tendrá lugar en la audiencia del día veinte y cuatro de Julio próximo, á la una p. m. á fin de proceder á la ejecución de créditos, pronunciarse sobre la solvencia ó insolvencia de la masa, nombrarse liquidadores definitivos y establecer la forma de liquidación. Se previene que los acreedores que no asistieren á la junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los que concuren.

Colonia, Junio 22 de 1899.

RAMON BARBOT—Escribano Pùblico.

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEGUISAMO, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 22 de 1899.

RAMON BARBOT

Escribano Pùblico.

## J. GUERRA

Despues de haber permanecido algunos días en la villa del Rosario, el afamado Cirujano Dentista, señor J. Guerra, ha regresado á esta ciudad donde permanecerá solamente ocho días.

Las personas que deseen utilizar los servicios profesionales de dicho señor, deben apresurarse á hacerlo, pues demorará algún tiempo en volver á visitarnos tan afamado hombre de ciencia.

## AVISO

### ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes á los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Patentes de Giro y Patentes de Perros, que despues del dia 20 del corriente mes, se va á proceder á la revisión de los mencionados impuestos, á cuyo efecto se han dado instrucciones á los señores Revisadores.

Quedan relevados de inulta, los contribuyentes morosos que voluntariamente se presenten á las oficinas recaudadoras á abonar los impuestos adeudados, antes de proceder á la revisión.

Colonia, Julio 6 de 1899.

Carlos Albin

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

### ORDENANZA

Considerando que las distintas disposiciones dictadas de acuerdo con la legislación Rural vigente, respecto del ancho que deben tener los caminos públicos, no han sido cumplidas conforme á lo determinado por las Leyes que rigen en estos casos, la Junta E. Administrativa del Departamento de la Colonia

### DISPONE

Art. 1o. El ancho de los caminos que cruzan el territorio del Departamento, será indefectiblemente el que determina el Art. 685 del Código Rural.

Art. 2o. En todo predio rural es obligatorio dar á las portadas las dimensiones que señala el Art. 695 del mismo Código.

Art. 3o. Todo cerco construido ó que en adelante se construya, queda sujeto á las conclusiones que establecen los Artos 695 y 703 del Código citado.

Art. 4o. Señálate como punto de partida para establecer las portadas de que trata esta ordenanza, el nacimiento de la calle de la Estancia «San Pedro» en las Piedras de los Indios, y desde este punto en linea recta, hasta encontrar la Calzada del Arroyo de la Caballada, en el camino Nacional.

Art. 5o. Las Comisiones Auxiliares determinarán los parajes de la planta Suburbana en que debe tener principio el establecimiento de las portadas á que se refiere esta disposición.

Art. 6o. Acuerdase para el cumplimiento de los artículos precedentes, un plazo

## EL DEPARTAMENTO

improrrogable, que vencerá el 31 de Julio próximo, bajo apercibimiento de las multas y demás que preceptúa el Código Rural.

Art. 7º. Publiquese y comuníquese a la Jefatura Política a fin de que denuncie a la Junta las infracciones que se cometan.

Colonia, Junio 9 de 1899

F. de ZULOAGA

Presidente

ALBERTO MENDEZ

Secretario

### JUNTA E. ADMINISTRATIVA LICITACION

Llámase a licitación para la adquisición de cuadricientos plátanos, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de la Junta, a disposición de quien lo solicite.

Las propuestas serán abiertas en acto público el día ocho de Julio próximo, a las dos de la tarde, debiendo estar formuladas en el papel sellado que determina la Ley.

Colonia, Junio 23 de 1899.

F. de ZULOAGA

Pt.

ALBERTO MENDEZ

Sr.

### Aguas de Mondariz

Las mejores conocidas hasta el dia para las enfermedades del estómago.

AGENTE GENERAL

EULOGIO CARBALLO Y C

Calle Rincón 213 y 215 Montevideo  
En venta en esta ciudad en las farmacias de "El Sol" e "Italiana".

### Alfredo Asti

AFINADOR Y COMPOSITOR DE PIANOS  
de la casa de LUIS ESTEVE de Montevideo

Habiendo llegado a esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales al público, a precios sumamente modicos.

Se encarga de comprar pianos usados en cualquier estado que estén.

Todo trabajo será garantido.

### ACAROINA

Atención Estancieros y agricultores;—este nuevo sarnifugo es lo mejor y mas económico descubierto hasta hoy, cura la sarna, lombriz, garrapata, heridas, llagas, manqueras, mal de vasos, gusanos y todo cuanto se refiera a animales dañinos, aun cuando sea en árboles etc.

Los testimonios que dà el Prospecto con mas de ciento cincuenta firmas de respetables hacendados, acreditan su bondad.

Se vende en casa de

SANTIAGO FERNANDEZ

### Nueva Carrera de Diligencia ENTRE COLONIA Y ROSARIO

Em presa

LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los dias para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

### MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general  
ESCRITORIO DE VICTORICA Y Cia.

18 DE JULIO 1873  
MONTEVIDEO

### BARBERIA ORIENTAL

CLAUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un comprobante número de oficiales que contan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos mas modernos para extraer muelas.

Centro Ganadero

18 DE JULIO, Núms. 373 y 375  
VENTA PERMANENTE DE  
REPRODUCTORES

### ALEJANDRO VICTORICA Y C. AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres y sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguayana" núm.

"La Cooperativa" núm.

## GRANJA

# SAN ANTONIO

DE

## RAMON BARBOT

### NO MAS DROGAS

Siendo necesario tirar una vez por todas la introducción en el país y especialmente en este Departamento de vinos adulterados con los que se viene engañando al público con perjuicio de la salud pública, hago saber a mis favorecedores, que este establecimiento á resuelto poner los precios de sus vinos este año a precios que estén al alcance de todos, no omitiendo sacrificios á fin de que los consumidores puedan saborear sus caldos a precios sin competencia.

Al efecto habré sus cuentas a los precios siguientes al por mayor:

Vinos mesela Borgoña, Nevilo, Arriague Vidiella

014 cents. litro

Mescla Arriague Vidiella 012 id. id.

SE GARANTE LA PUREZA DE LOS VINOS

### NO HAY ARTIFICIO

EL ENCARGADO.

## CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

### FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pensionistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se la encomienda.—Especialidad en el café como también en vóvidas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30

### MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palma, se necesitan 30 montarases para voltear y hacer leña de medida, como también carbón. Colonia, Mayo 26 de 1898.

### GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos críollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navejas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilario Leon, y en Frey-Bentos con

Arturo W. Lando.

### JUAN DEFANQUI ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales,—calle General Flores N°. 117.

### COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA  
Se desea arrendarse seiscientas hectáreas con pobaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurra a Baqué y Cia  
CALLE SAN JOSÉ N°. 20

### CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras á una legua del puerto de Conchillas—para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

### TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

## EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y Cia.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

### COLONIA

### Vicente Lazz Ferras

Se encarga de toda clase de comisiones, mediante un precio reducido.

COLONIA

### PROCURADORES

MÉDICOS Y REMATADORES

### ELIAS SALORIO

PROCURADOR DEFENSOR

Calle Montevideo N° 71 Colonia

### BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

### JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR

CARMICIO

### JOSEPOU CARDONER

MÉDICO Y CIRUJANO

Consulta de 7 a 8 p.m.

### CALLE FLORIDA

### JUAN SMITH

FARMACÉUTICO

Carmelo

### FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupasa de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

### BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

### PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palma

### LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

### AVISO

ESTANQUIA

### "Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino illo y tala.

### DEPÓSITO DE BARRÓS

Este Establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

### ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura náutica y el ictiología, sea política ó general, verán la luz gratis, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p.m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario, se ofrece toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

# IMPRENTA

DE

“EL DEPARTAMENTO”

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas, invitaciones de enlace, tarjetas, rectos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con proni-  
tud y esmero, los precios sumamente  
módicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

**S**ASTRERIA  
“LA PROTECTORA”

DIRIGIDA POR EL AFAMADO  
CORTADOR, DON  
JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que  
hace trajes mas, bien confección en  
los.

El establecimiento cuenta con  
un variado surtido en trajes, como igualmen-  
te con toda clase de artículos de última novedad,  
para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin com-  
petencia.

La casa mejor surtida en San  
Juan  
DE  
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, al-  
macén, ferretería, zapatería, talabartería  
etc. etc.

La casa se encarga de mandar a domi-  
cilio cualquier pedido que se le haga, garan-  
tiendo puntualidad y esmero.

**CABALLERIA Y TAMBO**  
DE  
**CARLOS GATTI**

Atendida a todas horas del dia y de  
la noche.

LORENZO HERNANDEZ  
REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CRBALLO  
REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISBERTO ISBARBO  
REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT  
ESCRIBANO PÚBLICO

Callejón de Julio N° 10 Colonia

EL DEPARTAMENTO

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

DE

FRANCISCO A CUTINELLA

En esta antigua casa, existe un grande y variado surtido en artículos de Tienda, Almacén, Ferretería, Talabartería e instrumentos de Iglesia.

PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS

GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ  
Colonia.

CAFÉ POPULAR

DE

LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en  
café y billar despacho de vides extranje-  
ras y del país.

HOTEL PIARRÉS

DE

PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y acrecido Hotel “Piarrés”, situa-  
do en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene  
comodas habitaciones para hombres solos y fami-  
lias, contando asimismo con curuajes para alquiler.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio  
de comedor, llevándose también viandas a domicilio  
y recepiéndose pensionistas, a un razonable precio.

“SOTERIA TOSCANA”

DE

JOSÉ BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre una  
ciudad, a cuyo efecto cuenta con un sobresaliente  
personal de operarios, los que confeccionan calzado  
solido y elegante. Como las ventas son al costado  
el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

“LOS AMIGOS”

ALMACEN  
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

D E  
José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E QUINA GENERAL  
FLORES  
COLONIA

Almacén de Milanc  
—D E—  
BAL TASAR FAVERIG

Única casa en su ramo que expende en  
Colonia, artículos de comestibles y bebidas de  
primera calidad y a precios equitativos.

GRAN TIENDA  
Y  
ALMACEN

La casa mas importante de las estable-  
cidas en campaña, se encuentra situa- da en  
Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanente-  
mente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la  
branza y maderas para construcción de casas.

PANADERIA DEL SOL  
DE

Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado  
por las excelentes harinas con que elabora  
el pan, cuenta siempre con un gran  
depósito de galleta para atender a cualquier  
pedido que se le encomienda de campaña.

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA

DE

ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran  
surtido en artículos de perfumería

Extracción de inyecciones.

ROSARIO

Calle 18 de Julio

ESQUINA ITUZAINGÓ COLONIA

“EL AGUILA”

DE  
AQUILES GATTI

Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia

Esta casa recientemente establecida, cuenta con un selecto surtido de confituras, re-  
cibidas de la gran Confitería de “El Telegrafo” situada en Montevideo

Cuenta también con bebidas extranjeras de las fábricas mas acreditadas del mundo,  
las que se expenden a precios sumamente modicos que no admiten competencia con  
el comercio de esta plaza.

El Café y Confitería de “El Aguilu” posee lujosas bajillas para atender un esmerado  
servicio a banquetes, bailes, etc. etc.

SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

— Y —

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N° 118—

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

DE

MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en  
Colonia, se haya en condiciones de surtir  
al comercio de la ciudad y campaña a la  
altura de las demás en su género estable-  
cidas en Montevideo, disponiendo de un de-  
pósito de jabón y velas.

Ventas a plazo.

DIOJENES T. PRADO

—REMATADOR PÚBLICO PATENTADO—

COLONIA